

Contratación no sujeta a regulación armonizada del Servicio de mantenimiento de jardinería y suministro de plantas en las delegaciones de Alicante, Elche, Sabiñánigo, Gerona, Terrassa, Reinosa y Mahón de ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, nº 151.

1. Objeto

Es objeto de este pliego el establecimiento de las prescripciones técnicas por las que se va a regir la contratación del Servicio de mantenimiento de jardinería y suministro de plantas en las delegaciones de Alicante, Elche, Sabiñánigo, Gerona, Terrassa, Reinosa y Mahón de ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, nº 151.

2. Descripción del servicio a prestar

Entre las tareas a realizar se encuentran las siguientes actividades, por delegación:

LOTE 1: ALICANTE

Servicio de mantenimiento mensual de maceteros existentes (30 uds. Aprox.). Mano de obra según necesidades.

Se requieren los servicios mínimos de 2 operarios con vehículo 2 veces al mes, a razón de 1,5 horas de trabajo, consistiendo las tareas en:

- Escardado manual de malas hierbas
- Entrecavado de tierras, poda y recorte
- Tratamientos fitosanitarios, riegos, abonado y aporte de mantillo orgánico

En caso de necesitar el suministro de más plantas para el centro, por deterioro de las existentes por causa ajenas a la empresa de mantenimiento, el suministro será de los siguientes tipos de plantas:

- KENTIA 1,5 MTS
- ARECA 1 MT
- PHOTO COLGANTE M-15
- PHOTO CON TUTOR 1 MT
- FICUS BENJAMINA M-22
- HIEDRA M-15

LOTE 2: ELCHE

Servicio de mantenimiento mensual de maceteros existentes. Mano de obra según necesidades.

Se requieren los servicios mínimos de 1 operario con visita mensual para los siguientes servicios:

- Escardado manual de malas hierbas
- Entrecavado de tierras, poda y recorte
- Tratamientos fitosanitarios, riegos, abonado y aporte de mantillo orgánico

En caso de necesitar el suministro de más plantas para el centro, por deterioro de las existentes por causa ajenas a la empresa de mantenimiento, el suministro será de los siguientes tipos de plantas:

- KENTIA 1,5 MTS
- ARECA 1 MT
- PHOTO COLGANTE M-15
- PHOTO CON TUTOR 1 MT
- FICUS BENJAMINA M-22
- HIEDRA M-15

LOTE 3: SABIÑÁNIGO

Servicio de mantenimiento de la zona ajardinada del centro asistencial de Asepeyo en Sabiñánigo que debe consistir en:

- Recorte de los setos "tuya" 2 veces al año.
- Recorte de los setos "piracaula" de manera regular.
- Abonado en primavera.
- Corte de hierba
- Poda en otoño y recogida de hojas.
- Plantación en las jardineras de la entrada de flores de temporada.
- Limpieza y mantenimiento de jardines.
- Mantenimiento de difusores, aspersores y mangueras/tuberías.

LOTE 4: GERONA

Servicio de mantenimiento mensual de maceteros existentes. Mano de obra según necesidades.

Se requieren los servicios mínimos de 1 operario con visita mensual para los siguientes servicios:

- Escardado manual de malas hierbas
- Entrecavado de tierras, poda y recorte
- Tratamientos fitosanitarios, riegos, abonado y aporte de mantillo orgánico

En caso de necesitar el suministro de más plantas para el centro, por deterioro de las existentes por causa ajenas a la empresa de mantenimiento, el suministro será de los siguientes tipos de plantas:

- KENTIA 1,5 MTS
- ARECA 1 MT
- PHOTO COLGANTE M-15
- PHOTO CON TUTOR 1 MT
- FICUS BENJAMINA M-22
- HIEDRA M-15

LOTE 5: TERRASSA

Servicio de mantenimiento mensual de maceteros existentes. Mano de obra según necesidades.

Se requieren los servicios mínimos de 1 operario con visita mensual para los siguientes servicios:

- Escardado manual de malas hierbas
- Entrecavado de tierras, poda y recorte
- Tratamientos fitosanitarios, riegos, abonado y aporte de mantillo orgánico

LOTE 6: REINOSA

Servicio de mantenimiento de la zona ajardinada del centro asistencial de Asepeyo en Reinosa que debe consistir en:

- Recorte de los setos laylandy, y limpieza de manera regular
- Abonado en primavera.
- Corte de hierba / césped.
- Desbrozar los jardines
- Limpieza y mantenimiento de jardines.
- Retirada de nieve según necesidades del aparcamiento con tractor / pala.

LOTE 7: MAHÓN

MANTENIMIENTO GENERAL DE JARDINERÍA

Servicio de mantenimiento de la zona ajardinada del centro asistencial de Asepeyo en Mahón que debe consistir en:

- Corte de hierba / césped.
- Desbrozar los jardines
- Limpieza y mantenimiento de jardines.
- Regado de jardines.

Incluye eliminación de todos los residuos generados tanto en los tratamientos de las palmeras como en el mantenimiento habitual del resto de la zona ajardinada, así como las cuotas de traslado a vertedero, sacos de torva y nuevas plantas con un límite de 6 ejemplares anuales.

PALMERAS

Plan de censo, descripción, diagnóstico y tratamiento preventivo/curativo de las 3 palmeras de raza Canaria (Phoenix Canariensis), adultas existentes en el jardín del centro asistencial de Mahón.

Emisión de informe del estado de salud de cada ejemplar especificando su afectación o no afectación por el Escarabajo Picudo Rojo (Rynchophorus Ferrugineus) o por la oruga Barrenadora (Paysandisia Archon) y en el caso de afectación se informará del nivel de gravedad y el tratamiento que se llevará a cabo.

TRATAMIENTO Y PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES POR INSECTOS TALADRADORES EN LAS PALMERAS PHOENIX

TRATAMIENTOS

A. EXOTERAPIA: Consiste en tratar a las palmeras exteriormente con diferentes técnicas.

A1 Pulverización a baja presión a las copas de las palmeras con emulsiones insecticidas

A2 Espolvoreo en las copas con productos secos como por ejemplo Hongos.

B. ENDOTERAPIA C: Inyección a los troncos (Estípites) con el sistema TREE CARE, de productos de última generación que permite proteger a las palmeras del ataque del Picudo y de la Paysandisia con un solo tratamiento anual.

PROGRAMACIÓN

Tratamientos PALMERAS Canarias adultas 3 ejemplares:

1. Febrero: Tratamiento por Exoterapia A1.
2. Abril: Tratamiento por Exoterapia A1.
3. Junio: Tratamiento por Endoterapia C.
4. Septiembre: Tratamiento por Exoterapia A2 + Inspección – informe.

PODA GENERAL Y ARTÍSTICA DE LAS PALMERAS

Se realizarán dos tipos de poda necesarios para proteger las palmeras:

- Una primera poda de las palmas más antiguas que ya estén demasiado inclinadas sobre el suelo molestando circulación de transeúntes a su alrededor y dificultando los trabajos de protección contra el ataque de insectos taladradores como el Picudo Rojo.
- Una segunda poda de Estípites (troncos) y confección de valona. La limpieza de los troncos es necesaria para la prevención de la aparición de hongos y podredumbres que atraen a las diferentes plagas que atacan a las palmeras. Lo mismo ocurre con la confección de la "Valona" que a parte de ordenar y proteger la parte superior de las palmas ya podadas, da un aspecto estético a la palmera.

Otras características comunes del servicio a prestar:

- El personal que realice el servicio actuará diligentemente a la hora de asegurar su propia seguridad así como la seguridad de los usuarios y trabajadores de Asepeyo, con cualquier medida de señalización o baliza que sea menester. Las tareas deben desarrollarse sin que impidan el normal funcionamiento de atención sanitaria. Asimismo los tratamientos deben garantizar el paso de personal y pacientes, y en caso de ser necesario, señalizar su aplicación y plazo de seguridad.

- El personal que realice el servicio irá correctamente identificado y se presentará al centro para avisar del comienzo de los trabajos, indicando las labores principales a realizar y cualquier actividad que requiera un control o señalización, especialmente. Asimismo, se presentarán correctamente vestidos para su labor, y procurarán un trato amable y aspecto cuidado.

- Los ejemplares de flores, plantas, arbustos o árboles, que debido a un deficiente cuidado por parte del mantenedor, resulten irremediablemente dañados, serán objeto de sustitución sin coste.

6. Facturación

El servicio se facturará mensualmente en base al importe ofertado para el servicio de mantenimiento por lote.

En los lotes en que así se disponga, se facturarán las plantas de sustitución en base a los precios indicados en el presente pliego, en factura independiente. Dicha sustitución deberá venir autorizada por el propio centro de forma previa y en cualquier caso no superará los importes máximos anuales previstos para este concepto.

Los pagos se realizarán por transferencia bancaria contra presentación de la factura o facturas. La forma de pago así como el modelo de factura a realizar por parte del adjudicatario se realizará de acuerdo con la normativa vigente.

En la factura deberá constar el número del contrato que facilitará Asepeyo, según lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

La factura deberá cumplir los requisitos de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.